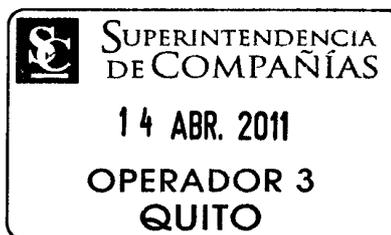


**Informe de Revisión del
Comisario**



Al 31 de diciembre del 2010

A la Junta de Accionistas

Quito, marzo 22 del 2011

**Señores Accionistas de:
EXTREMOSOFTWARE S.A.
Presente.-**

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de **EXTREMOSOFTWARE S.A** presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del 2010.

Revisé el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2010, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha. Estos Estados Financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), las mismas que son similares a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y que están en vigencia en el Ecuador, a partir de enero de 1999.

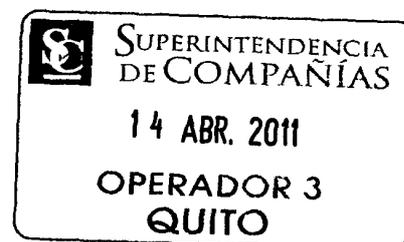
Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Los Estados Financieros de **EXTREMOSOFTWARE S.A.** en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2010 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis y revisión efectuada, me permito resaltar algunos puntos que, en mi criterio ameritan ser revelados;

1.- La compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 29 de abril de 2004, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Su objeto social, tiene relación con la distribución, comercialización, venta, importación, exportación y mantenimiento de ordenadores y suministros en general de computación y la representación en el Ecuador de compañías extranjeras de igual objeto social.

2.- El capital social de la Compañía, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de US \$ 1 00, a la



fecha el 100% de dichas acciones se encuentran pagadas por el valor de \$ 800 (OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES).

3.- Por la documentación existente en **EXTREMOSOFTWARE S.A.**, considero que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias así como a las emanadas por la Junta General de Accionistas.

4.- Los saldos indicados en los Estados Financieros son el resultado de los registros contables, los cuales se encuentran enmarcados dentro de las normas ecuatorianas de contabilidad, las mismas que han sido aplicadas en forma uniforme y consistente.

5.- La Compañía presentó y pagó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado los cuales se encuentra de conformidad con los estados financieros y registros contables mencionados en el punto anterior.

6.- La Compañía aplico adecuadamente las disposiciones contenidas en la ley de régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado.

7.- De igual manare, la compañía cumplió con el pago de las obligaciones sociales que mantiene con sus empleados y con las obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

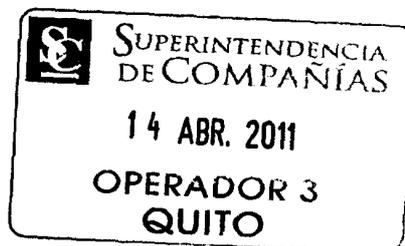
8.- La Empresa refleja ingresos de \$ 630.297,50

9.- Los costos y gastos ascienden a \$ 580.396,67

10.- El Resultado en el presente ejercicio es de una utilidad de \$ 49.900,83

Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Los administradores y el personal de **EXTREMOSOFTWARE S.A.**; me han brindado todas las facilidades para la ejecución de mi trabajo.



No existen denuncias en contra de la gestión de los administradores de la compañía, por lo que no hago propuestas de remoción de los mismos.

Sin más que informar respecto del ejercicio económico de 2010 y esperando haber cumplido la función encomendada, quedo de 2010 y esperando haber cumplido la función encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

De ustedes señores Accionistas.

Muy atentamente:



Eco. Marcelo Costa Miño

C.I. 170040374-2

